



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

5778/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día ocho de octubre del dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5778/2018 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien ha solicitado lo siguiente: "1- Cantidad de recurso humano profesionales de las siguientes licenciaturas en el área de salud: 1. Enfermería 2. Materno Infantil 3. Radiología e Imágenes 4. Anestesia 5. Terapia respiratoria 6. Educación para la Salud 7. Trabajo Social 8. Nutrición 9. Laboratorio Clínico 10. Fisioterapia y Terapia Ocupacional 11. Química y Farmacia 12. Psicología 13. Econtecnología 14. Salud Ambiental. Dicha información se solicita en el orden de Licenciatura, detallando clase, intervalo, puesto de trabajo y salario devengado por plaza, 2- Estados financieros del Instituto al 31 de agosto de 2018, 3- Último tabulador salarial." Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Unidad de Recursos Humanos del ISSS y la Unidad Financiera Institucional del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Jefatura de Unidad de Recursos Humanos del ISSS, archivo digital con la información de la cantidad de recurso humano clasificado a nivel educativo, cargo, clase, intervalo, salario y cantidad detalladas en la solicitud, asimismo se adjunta tabulador administrativo salarial, de parte de la Unidad Financiera Institucional del ISSS, se proporciona link de descarga para los estados financieros hasta 31 de agosto del 2018.

Que de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Entréguese**, al peticionario por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo quinto.

**Proporcionese** el link Estados financieros al 31 de agosto de 2018:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/estados-financieros>

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón Córdón**  
**Oficial de Información ISSS**

